Sección tercera. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Lorente, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022 aprobó, en su punto quinto del orden del día, el Plan de Medidas contra el Fraude del Ayuntamiento de Pozo Lorente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la gestión de fondos europeos, expediente municipal 1114652D, así como sus anexos, incluyendo una declaración institucional de compromiso con la objetividad, honestidad y el interés general y la aprobación de una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

El texto completo del plan aprobado será publicado íntegramente en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Pozo Lorente y en su página web para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pozo Lorente a 27 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, María de los Llanos Valero Hernández.

28.072